

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

isp

Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

Punto de Observación 4 Barrio Cuesta Quimiana

La Alternativa 1 quedaría al fondo del campo visual del observador. La presencia de ejemplares arbóreos en primer plano y la lejanía del parque hace que su visibilidad apenas sea apreciable para el ojo humano, quedando plenamente integrado en el paisaje previo.

En el caso de la Alternativa 2 el parque quedaría en primer plano y la vista del mismo es observable tan solo de manera intermitente, quedando en el campo visual de los residentes en las viviendas que se encuentran en la margen de la carretera.



Figura 20. Viabilidad Alternativa 1 desde Punto de Observación 04

7.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE

Una vez se ha caracterizado el paisaje previo, comparadas las alternativas sopesadas y descrita la propuesta, se han de identificar, describir, caracterizar y valorar los impactos paisajísticos potenciales asociados a la Modificación Puntual. Para ello se considera, por un lado, la valoración realizada de los componentes del paisaje previo y, por otro, los elementos de la propuesta con efecto paisajístico.

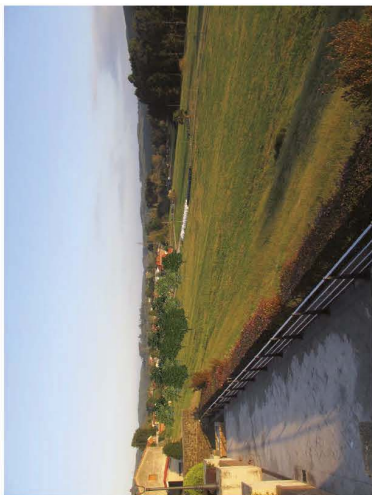


Figura 18. Viabilidad Alternativa 1 desde Punto de Observación 03

En el caso de la Alternativa 2 el parque quedaría en un campo visual mucho más secundario.



Figura 19. Viabilidad Alternativa 2 desde Punto de Observación 03

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

17 | P á g

CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



7.1.- ELABORACIÓN DE LA MATRIZ IMPACTOS

La matriz impactos permite la identificación de los efectos que produce la actuación sobre el paisaje en función de las acciones que implicará la Modificación Puntual.

Cualquier actuación llevada a cabo en un lugar supone una transformación, pero es importante considerar que, en ocasiones, las actividades pueden suponer una transformación que entrañe efectos positivos sobre el paisaje. En este caso, las actividades generadoras de impacto se han agrupado en dos etapas, la fase de construcción y la fase de explotación. El análisis cualitativo se ha realizado para ambas etapas, pero siendo conscientes que el principal impacto lo producirá la mera presencia del parque una vez finalizado, teniendo los aquí identificados un carácter meramente acumulativo.

ACTIVIDADES GENERADORAS DE IMPACTO	IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE				
	Elementos geomorfológicos	Elementos vegetales	Patrones formales y compositivos (forma, textura, escala, etc)	Funcionalidad social y económica	Funcionalidad geotécnica
Construcción	Ocupación del suelo	✓	✓	✓	
	Tales y descroces		✓		
	Movimiento de tierras		✓		✓
	Obras de urbanización		✓		
	Ajardinamiento		✓		✓
Explotación	Riego	✓	✓		
	Mantenimiento		✓		
	Espacio libre y equipamientos	✓	✓	✓	✓

Una vez identificados los impactos paisajísticos se procede a calificar dichos impactos en función de su importancia en poco significativos, significativos y muy significativos.

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

- Sobre los elementos geomorfológicos: se transforma ligeramente el terreno para adaptar las pendientes a las exigencias de ley y el planeamiento. En líneas generales, la transformación de la geomorfología es mínima, manteniendo las formas suaves y alomadas previas, pero de suficiente entidad como para considerar el impacto significativo.
- Sobre los elementos vegetales tienen impacto prácticamente todas las acciones a realizar en la Modificación Puntual. La transformación de la zona de actuación, que supondrá la eliminación de parte de la vegetación de pradera existente y el ajardinamiento con especies arbóreas y arbustivas actualmente ausentes, resulta en la calificación del impacto como significativo.
- En cuanto a los elementos formales y compositivos, la creación del parque supondrá la introducción de nuevos colores, formas y texturas en el ámbito de actuación, que afectarán tanto a la unidad de paisaje pastoral, sobre la que se realiza el parque, como a las unidades de paisaje contiguas. La naturaleza del impacto será significativo.
- Funcionalidad social y económica: actualmente los terrenos tienen como uso principal prados y pastizal. La modificación de esa disposición original alterará la estructura territorial actual, convirtiéndose en un impacto positivo sobre la funcionalidad. La creación del parque mejorará la economía y el bienestar del núcleo de población de Polanco y el modelo de organización del territorio. El impacto se considera significativo.
- Funcionalidad geotécnica: se estima un incremento de biodiversidad, puesto que los elementos sensibles son preservados en gran medida y se introducirá nueva vegetación que creará nuevos hábitat, los cuales darán sustento a una mayor diversidad faunística. Por otro lado, su futura unión con el área restaurada de los pozos de Solvay supondrá la creación de un corredor ecológico que puede llegar a tener cierto interés para el municipio. El impacto se considera significativo.
- Patrimonio cultural: el movimiento de tierras y la propia existencia del parque pueden tener efectos directos sobre el patrimonio cultural. En el primer caso, debido a la presencia de la necrópolis de San Pedro, que requerirá de prospecciones arqueológicas previas y, en el segundo caso, debido a la posibilidad de ocultar los edificios patrimoniales como la biblioteca o la iglesia desde ciertas perspectivas, lo cual habrá de ser tenido en cuenta en el diseño del proyecto. Los impactos sobre el patrimonio se considerarán, por tanto, significativos.

7.2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS

Una vez identificados los impactos significativos y muy significativos derivados de la Modificación Puntual, se procede a determinar la magnitud de los impactos. La magnitud del impacto se determinará a partir de la combinación de los siguientes parámetros.

- Escala de actuación y extensión física del impacto:

18 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

- ✓ Puntual (P): cuando el impacto sólo puede ser percibido desde dentro de la actuación
- ✓ Zonal (Z): cuando el impacto pueda ser percibido desde fuera de la actuación y hasta una distancia de 1,5 km a contar desde el perímetro de la misma
- ✓ Regional (R): cuando el impacto pueda ser visible desde fuera de la actuación y a más de 1,5 km del perímetro de la misma
- Efecto beneficioso o adverso del impacto sobre el valor del paisaje
 - ✓ Positivo (+): cuando produce un efecto beneficioso sobre el valor del paisaje
 - ✓ Negativo (-): cuando produce un efecto adverso sobre el valor del paisaje
 - ✓ Sin efecto beneficioso o adverso sobre el paisaje (+/-)
- Incidencia
 - ✓ Directo (D): cuando tiene repercusión inmediata sobre algún elemento del paisaje
 - ✓ Indirecto (I): cuando el efecto sea debido a la repercusión inmediata de las interdependencias entre los elementos del paisaje
- Duración
 - ✓ A corto plazo (C)
 - ✓ Medio plazo (M)
 - ✓ Largo plazo (L)
- Carácter del impacto
 - ✓ Reversible (R): aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el paisaje sin necesidad de intervención humana
 - ✓ Irreversible (I): aquel en que la alteración que supone no puede ser asimilada por el paisaje por los procesos naturales presentes en la zona
- Individualidad del impacto:
 - ✓ Impacto simple (S): aquel que se manifiesta sobre un solo componente del paisaje, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia
- Importancia del impacto
 - ✓ Impacto acumulativo (A): aquel que de prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismo de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño
 - ✓ Baja (B): impacto de poca entidad, consiguiéndose (en caso negativo) la recuperación inmediata de las condiciones originales una vez cesada la causa del efecto, una adecuada integración paisajística en el entorno o una fácilmente recuperación por los mecanismos de autodepuración o protección del medio
 - ✓ Moderada (M): impacto de cierta entidad en el que la recuperación de las condiciones originales o la integración de la actuación en el entorno requiere de cierto tiempo y la aplicación de alguna medida correctora leve
 - ✓ Severa (S): la magnitud del impacto es importante y requiere la aplicación de fuertes medidas correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales, exigiendo dicha recuperación un periodo de tiempo dilatado
 - ✓ Crítica (C): impactos negativos irreversibles a escala humana, no existiendo medidas correctoras que puedan disminuir el impacto a valores aceptables.

Tabla 9. Caracterización de los impactos paisajísticos

	Elementos geomorfológicos	Elementos vegetales	Patrones formales y compositivos (forma, textura, escala, etc)	Funcionalidad social y económica	Funcionalidad geoscientífica	Patrimonio cultural
Extensión	Z	Z	Z	Z	Z	Z
Signo	-	+	+/-	+	+	-
Incidenia	D	D	I	I	D	D
Duración	L	L	M	L	L	M
Carácter	I	R	R	R	R	I

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

19 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

	Elementos geomorfológicos	Elementos vegetales	Patrones formales y compositivos (forma, textura, escala, etc)	Funcionalidad social y económica	Funcionalidad geosistémica	Patrimonio cultural
Individualidad	A	A	S	S	A	S
Importancia	M	M	M	L	S	L
Magnitud	Media	Media	Media	Baja	Alta	Baja

El análisis del grado de sensibilidad del paisaje al cambio se realizó en el apartado 6.3. del presente documento (Valoración del paisaje), teniendo en cuenta aspectos como la singularidad o escasez de los elementos del paisaje, la capacidad de las unidades del paisaje para acomodar cambios, los objetivos de calidad de las unidades, la compatibilidad visual de las características de la actuación y las inferencias de vistas hacia recursos paisajísticos valiosos, obteniendo los siguientes resultados para cada una de las unidades de paisaje que pueden resultar afectadas por la actuación.

Tabla 10. Sensibilidad del paisaje al cambio

VALOR PAISAJÍSTICO/SENSIBILIDAD AL CAMBIO	UP PASTIZAL			UP HUNDIMIENTOS		UP ANTROPICO	
	Medio	Medio	Muy baja	Muy baja	Medio/Alto	Medio/Alto	Medio/Alto

Finalmente, a partir de la combinación de todo lo anteriormente expuesto se obtiene la clasificación definitiva de los impactos en compatible, moderado, severo y crítico en función de su afección al paisaje.

- Compatible: impactos que permiten una integración de la propuesta con la aplicación de medidas sencillas o que no requieren medidas de integración
- Moderados: impactos que se reducen sustancialmente con la aplicación de medidas correctoras
- Severos: impactos que no se pueden solucionar con medidas de integración y hacen aconsejable replantear la concepción de la actuación
- Críticos o incompatibles: impactos con efectos muy intensos en el paisaje, que superan el límite tolerable y hacen desaconsejable la propuesta.

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Para ello, se utiliza la siguiente matriz, que enfrenta la magnitud del impacto con la sensibilidad del paisaje.

Tabla 11. Sensibilidad del paisaje vs magnitud del impacto

MAGNITUD DEL IMPACTO	SENSIBILIDAD DEL PAISAJE					
	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	
Critico	Critico	Critico	Severo	Moderado	Moderado	
Alta	Critico	Severo	Severo	Moderado	Moderado	
Media	Severo	Moderado	Moderado	Moderado	Compatible	
Baja	Moderado	Moderado	Compatible	Compatible	Compatible	

La valoración de los impactos paisajísticos obtenida para cada una de las unidades de paisaje queda resumida en la tabla 12.

Tabla 12. Valoración de los impactos paisajísticos

	PASTIZAL	HUNDIMIENTOS	URBANO
Elementos geomorfológicos	Moderado	N/A	N/A
Elementos vegetales	Moderado	N/A	N/A
Patrones formales y compositivos	Moderado	Compatible	Moderado
Funcionalidad social y económica	Compatible	N/A	Moderado
Funcionalidad geosistémica	Severo	Moderado	N/A
Patrimonio cultural	Compatible	N/A	Moderado

Tal como se observa en la tabla, la unidad con mayor impacto debido a la Modificación Puntual sería el pastizal. En cuanto a los impactos negativos se obtendrá un impacto moderado sobre los elementos geomorfológicos solucionable mediante la aplicación de medidas correctoras y un impacto compatible sobre el patrimonio cultural que requerirá tan sólo la aplicación de medidas sencillas. En el caso de los impactos positivos, cabe destacar que se produce un impacto severo sobre la funcionalidad geosistémica, ya que en la unidad pastizal se incrementará de manera sustancial la

20 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Acordado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



biodiversidad, creando nuevos hábitat y generando nuevos corredores ecológicos a futuro con la zona restaurada de los pozos de extracción.

7.3.- IMPACTOS RESIDUALES Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO GLOBAL

La Ley 21/2013 define impacto residual como las pérdidas o alteraciones de los valores naturales cuantificadas en número, superficie, calidad, estructura y función, que no pueden ser evitadas ni reparadas, una vez aplicadas in situ todas las medidas de prevención y corrección.

En este caso, la mayoría de los impactos identificados por la actuación son positivos. Los impactos negativos identificados son los cambios en los elementos geomorfológicos y la incidencia que se pueda producir en el patrimonio cultural, todos ellos de carácter moderado o compatible para cada una de las unidades de paisaje afectadas. Por tanto, se concluye que el impacto residual es cero.

8.- ESTRATEGIAS, CRITERIOS Y MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Los criterios, estrategias y medidas de integración tienen como objetivo guiar las decisiones que se adopten durante la elaboración de la propuesta y contribuir a su integración paisajística. Para conseguir una integración óptima se establecen las directrices siguientes.

8.1.- ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN

Son aquellas estrategias que hacen referencia a los objetivos y enfoque general con que se aborda la integración paisajística de una actuación. Con estas estrategias se establecen principios y fórmulas de gestión para las actuaciones derivadas de la Modificación Puntual. Las estrategias generales que se habrán de adoptar son las siguientes:

- Consumo mínimo de recursos, tanto en la fase de explotación, de acuerdo con la normativa vigente y los planes de prevención de residuos adoptados tanto a nivel nacional como autonómico
- Gestión sostenible de residuos en consonancia con la normativa vigente y con las directrices del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos y el Plan de Residuos de Cantabria
- Minimización de la contaminación durante la fase de obras y mantenimiento del parque, tomando las medidas preventivas necesarias y cumpliendo las directrices del Plan de Seguimiento Ambiental
- Fomento de la biodiversidad y conectividad ecológica del proyecto tanto en la valoración de las propuestas presentadas como en los criterios de diseño del parque

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

- Cumplimiento de las directrices de desarrollo urbano sostenible establecidas tanto a nivel europeo como nacional
- Introducción de criterios y medidas para la minimización de los impactos paisajísticos en la propuesta elegida y en la ejecución posterior
- Realización de las prospecciones arqueológicas y estudios sobre el patrimonio cultural a los que eventualmente pueda afectar la Modificación Puntual para garantizar el respecto a los mismos.
- Introducción de criterios de eficiencia energética en los criterios para la elección de la propuesta más sostenible ambientalmente
- Favorecer modelos de movilidad sostenible
- Tener en cuenta en todas las fases la prevención de riesgos tecnológicos y naturales

Para el diseño concreto de los nuevos elementos a construir en el paisaje se utilizarán las siguientes estrategias:

- Fusión: unificación en la medida de lo posible de la actuación con el paisaje en el que se inserta, mediante la utilización de patrones geométricos como recursos compositivo, junto con el uso de materiales con texturas y colores análogos con el entorno.
- Mimetización: consiste en la imitación total o parcial de los elementos más representativos del paisaje en el que se inserta la actuación atendiendo a los volúmenes, masa, textura, materiales y colores.
- Naturalización: mediante la potenciación de los elementos naturales predominantes, fortaleciendo el rasgo natural del paisaje desde el punto de vista formal y ecológico, aportando a la actuación calidad ambiental y escénica. Se potenciará como hilo conductor su integración con la zona de restauración minera de los pozos de Solvay

8.2.- CRITERIOS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Los criterios de integración tienen como objetivo guiar las decisiones que se toman durante la elaboración de la propuesta y contribuir a su integración paisajística. Como criterio de integración se tienen en cuenta las disposiciones incluidas en las leyes y ordenanzas municipales competentes en materia de medio ambiente, así como lo establecido en el PGOU de Polanco.

Los criterios generales a aplicar serán los siguientes:

- Potenciación del arbolado autóctono, aumentando la masa existente y recolonización con especies características de los bosques naturales
- Fomentar la variabilidad de especies para aportar valor estético y cromático al paisaje

21 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

- Adecuación de la actuación procurando preservar las elevaciones topográficas y elementos que singularicen o confieran calidad al paisaje y manteniendo su visibilidad de manera que los nuevos elementos no complan con los existentes
 - Fomento de espacios libres y zonas verdes interconectadas, accesibles y de calidad que fomenten la socialización, la estancia y juego
 - Adecuación de la pendiente natural del terreno, de modo que se altere lo menos posible
- 8.3.- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN**
- Las medidas de integración son las actuaciones específicas que incorpora la propuesta de Modificación Puntual para evitar, reducir o compensar el efecto de la actuación en el paisaje y facilitar su integración.
- El grado de definición de estas medidas es el que corresponde con las aplicables en caso de aprobación de la Modificación Puntual. Por lo tanto, hay que tener en cuenta que:
- El PGOU de Polanco incorpora una serie de medidas correctoras aplicables a la Modificación Puntual.
 - En muchos casos, la definición concreta de las medidas corresponde a la fase de proyecto, si bien la Modificación Puntual establecerá unos criterios de prevención y disminución del impacto esperado que deberán ser tenidos en cuenta en el futuro proyecto que se desarrolle.
- El Plan General de Ordenación Urbana contempla las siguientes medidas generales, que se encuentran descritas en el apartado de "Medidas ambientales del PGOU", por lo que en este apartado solamente se enumeran:
- Protección del suelo y la geomorfología
 - ✓ Recuperación de la tierra vegetal
 - ✓ Fomento de la reutilización y valorización derivadas de los movimientos de tierras
 - ✓ Labores de descompactación en zonas afectadas
 - ✓ Conservación de horizontes con valor agrológico
 - Protección y conservación de la vegetación
 - ✓ Protección y conservación de arbolado existente
 - ✓ Jalonamientos específicos para evitar daños a la vegetación colindante
 - ✓ Preferencia por plantación de especies autóctonas
- ✓ Prohibición de plantar especies alóctonas, especialmente las de carácter invasor
 - Protección y conservación de la fauna
 - ✓ Evitar actividades que generen altos niveles sonoros durante épocas reproductivas
 - ✓ Medidas preventivas y correctoras para evitar colisión de aves en redes de energía eléctrica y tendidos telefónicos
 - ✓ Fomentar las conexiones que puedan servir como corredores ecológicos
 - Medidas de protección del paisaje
 - ✓ Empleo de taludes lo más tendidos posibles y muros de contención de piedra natural
 - ✓ Plantaciones vegetales evitando distribuciones geométricas
 - ✓ Utilización preferente de cerramientos vegetales
 - ✓ Tomar en consideración la morfología de los núcleos para la integración visual del terreno
 - ✓ Integración visual de viales, zonas de aparcamiento y espacios libres
 - Medidas de protección del patrimonio
 - ✓ Tomar en consideración la existencia de elementos catalogados previo a la ejecución de las obras
 - ✓ Realización de estudios arqueológicos previos al movimiento de tierras
 - ✓ Obligación de comunicación al Servicio de Patrimonio Cultural en caso de realizarse algún hallazgo durante la ejecución de las obras
- En cuanto a las medidas ambientales adicionales para reducir el impacto y potenciar la integración paisajística de la futura actuación, se establecen las siguientes:
- Minimización de la pavimentación e impermeabilización para favorecer el mantenimiento y la presencia de pavimentos vegetados que supongan un menor impacto paisajístico
 - Minimización de las alteraciones geomorfológicas del territorio y balance de tierras nulo
 - Conservación de tierra vegetal para su reutilización en el parque
 - Mejorar la conectividad y funcionalidad ecológicas con el entorno inmediato, especialmente con la zona de restauración minera de los pozos de Solvay

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

22 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres



- Disposición del arbolado en bosquetes para dar un carácter de mayor naturalidad, mediante la utilización de especies autóctonas que aporten textura y color al paisaje
- Disposición de zonas de refugio en zonas menos transitadas para favorecer la colonización por la fauna autóctona
- Posibilidad de implantación de áreas de huertos urbanos en zonas con mayor potencialidad agrológica
- Introducción de criterios de integración paisajística y limitaciones para los usos y las construcciones que pudieran ejecutarse dentro del sistema general.
- Utilización de materiales en consonancia con las formas, texturas y colores predominantes en el área de estudio
- Inclusión de un Estudio de Integración Paisajística en el proyecto posterior a la Modificación Puntual para su evaluación por los servicios municipales responsables de licitar el proyecto

Todas estas medidas no generan partidas económicas específicas, ya que se trata de criterios de integración paisajística a tener en cuenta en el diseño y ejecución del parque. En el siguiente cuadro se especifica el responsable de la ejecución, mantenimiento y supervisión de las medidas propuestas.

MEDIDA	EJECUCIÓN	MANTENIMIENTO	SUPERVISIÓN
Minimización impermeabilización del suelo	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Minimización alteraciones geomorfológicas	Contralista	N/A	Ayuntamiento
Conservación tierra vegetal	Contralista	N/A	Ayuntamiento
Mejora conectividad y funcionalidad ecológicas	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Disposición arbolado	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Implantación huertos urbanos	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Utilización de materiales que favorezcan integración	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Estudio de Integración Paisajística en el proyecto	Contralista	Ayuntamiento	Ayuntamiento

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

23 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

WSP

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

ÍNDICE

1.- METODOLOGÍA EMPLEADA.....	1
2.- ALCANCE Y ÁMBITO DE ESTUDIO.....	1
3.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE PREVIO.....	2
4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y SUS ALTERNATIVAS.....	5
5.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS POTENCIALES.....	6
6.- CRITERIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORA Y COMPENSATORIAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	7
7.- CARTOGRAFÍA.....	8

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y FOTOGRAFÍAS

TABLAS

Tabla 1. Visibilidad desde puntos de observación.....	3
Tabla 2. Valoración del paisaje.....	4
Tabla 3. Alternativas de actuación propuestas.....	5
Tabla 4. Caracterización de los impactos paisajísticos.....	6
Tabla 5. Sensibilidad del paisaje vs Magnitud del impacto.....	7
Tabla 6. Valoración de los impactos paisajísticos.....	7

FIGURAS

Figura 1. Metodología para realizar el Análisis de Impacto e Integración Paisajística.....	1
Figura 2. Cuencia visual tras aplicación Criterio 2.....	1
Figura 3. Unidades de paisaje afectadas por la Modificación Puntual.....	4
Figura 4. Delimitación de la Alternativa 1 sobre el plano de Ordenación del PGOU.....	5

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

i | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Lúricos



1.- METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada para la realización del Análisis de Impacto e Integración Paisajística se estructura en cinco etapas, de acuerdo con las Directrices de Paisaje de noviembre de 2018 establecidas por el Gobierno de Cantabria.

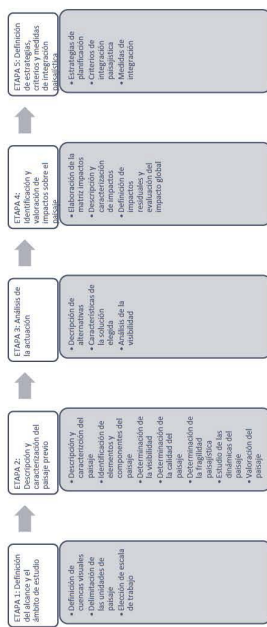


Figura 1. Metodología para realizar el Análisis de Impacto e Integración Paisajística

2.- ALCANCE Y ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio está definido por la cuenca o cuencas visuales en las que se lleva a cabo la actuación o desde las que es claramente perceptible. En este caso, la definición de la cuenca visual se ha realizado con la aplicación de Sistemas de Información Geográficos a partir del Modelo Digital del Terreno y el LIDAR. Los resultados obtenidos se han combinado con la aplicación de criterios propios, basados en la visibilidad parcial o total de las zonas propuestas para la Modificación Puntual y en la presencia de observadores potenciales.

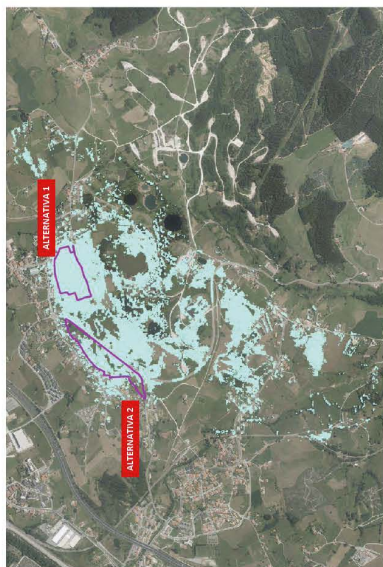


Figura 2. Cuenca Visual

Las unidades de paisaje son dominios con una identidad propia y diferenciada, sujeta a dinámicas claramente identificables, con una combinación de elementos propios como consecuencia de la huella que en ellas ha dejado la sociedad a lo largo de la historia.

En este caso, se trata de una actuación puntual y sus efectos están muy localizados, por lo que la determinación de las unidades de paisaje presentes en el área de estudio se ha definido a partir de la información de las unidades ambientales determinadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Polanco, con el apoyo de ortofotos y de las metodologías existentes para la determinación de unidades de paisajes, y en base principalmente a los usos de suelo y tipo de vegetación existente.

Las unidades paisajísticas definidas con estos criterios son las siguientes:

- Pastizal: formado por prados de origen antrópico utilizados con fines agropecuarios que en muchos casos han perdido dicha funcionalidad
- Hundimientos mineros: pastizales con manchas de vegetación arbórea, matorral y especies invasoras como la *Corfaderia selloana*, salpicado de balsas de agua salada de poca profundidad formadas por los hundimientos de los pozos de Solvay.
- Antrópico: núcleos de población caracterizados por viviendas principalmente unifamiliares dispuestas en las márgenes de los viales y con zonas ajardinadas.

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

1 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres



- Agropecuario: pastizales ligados a la actividad ganadera con construcciones agropecuarias de baja densidad.
- Eucaliptales: bosques antrópicos para aprovechamiento forestal

3.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE PREVIO

Descripción general del paisaje

El Atlas de los Paisajes de España realizó una primera caracterización del Convenio Europeo del Paisaje, mediante la elaboración de una cartografía general y el análisis y valoración del conjunto de los paisajes españoles que sirven de marco para otros estudios a escala regional o local. En este sentido, la zona de estudio queda enmarcada en la unidad de paisaje "Marina Industrial de Torrelavega".

En el ámbito comunitario, el paisaje se encuentra regido en la Comunidad Autónoma de Cantabria por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje. Ésta define el concepto "paisaje relevante" en su artículo 12 y establece en la Disposición Adicional Primera que el Gobierno de Cantabria elaborará un Catálogo de Paisajes Relevantes, que será tenido en cuenta en el diseño de las distintas políticas e instrumentos de planificación con incidencia paisajística, así como en la redacción de los proyectos que puedan incidir en los mismos.

De acuerdo con el Catálogo de Paisajes Relevantes, la zona de estudio se encuentra situado dentro del área del Paisaje Relevante 054 Minero-industrial y urbano de Reocín, Torrelavega y vía del Besaya, definido como un mosaico compuesto por elementos que vertebran la industrialización de Cantabria, con el río Saja como eje, tajos mineros, grandes plantas industriales, barridas residenciales vinculadas, así como las infraestructuras precisas.

A escala local, el paisaje de Polanco está condicionado por el clima oceánico atlántico y una orografía de pendientes suaves. Polanco se sitúa a unos 50 m.s.n.m. y cuenta con unas temperaturas suaves todo el año y abundantes precipitaciones, lo que determina la vegetación presente, que en estado natural estaría compuesta de bosque mixto de fresnos y robles. En el área elegida para la localización de las alternativas la red hidrográfica se limita a la presencia del arroyo de Secada, de escasa entidad, que desemboca en el río Cabo. Actualmente, la vegetación se encuentra reducida a pastizales, interrumpidos por algún pie arbustivo en linderos y algún pie arbóreo de roble disperso. Además, se encuentra una pequeña mancha de vegetación de ribera asociada al arroyo, con varios chopos y solobosque de sauce, avellano y bardales. En las márgenes de la carretera y en la zona de los pozos se encuentran numerosos ejemplares de la especie invasora (*Coriaria selouana*) y bosques de eucaliptus y pinos.

En toda la zona de la cuenca visual se hace patente la presencia del hombre, ya que se observa el paisaje típico de un núcleo urbano diseminado, con presencia de viviendas unifamiliares y carreteras municipales.

El paisaje está configurado por una serie de elementos visuales que dan distintas propiedades y características. A escala local, dichos elementos visuales son:

- Forma: los elementos volumétricos son básicamente las manchas de vegetación y las viviendas y edificios del núcleo de población, que destacan en el territorio.
- Línea: las líneas presentes en el paisaje son generalmente suaves, sin cambios bruscos en las propiedades de las superficies.
- Color: caracterizado por la intensidad de los tonos oscuros del verde de los pastizales en contraste con cielos generalmente grises. En los días soleados la percepción puede variar hasta convertirse en un paisaje con mucho brillo. La uniformidad del color se ve interrumpida por la presencia de edificaciones en distintos tonos y por los tonos blancos del plumero.
- Textura: en cuanto a la textura de color, el contraste se produce entre las distintas formaciones vegetales y las edificaciones dispersas. Dichas construcciones junto con las manchas de bosquejo proporcionan al paisaje cierta rugosidad. En general, se puede concluir que el paisaje se caracteriza por una textura rugosa de densidad abierta.
- Escala: la distribución de tamaños de los objetos en la escena tiene un contraste nulo, puesto que todos los objetos son de dimensiones similares. En función del punto de observación, la escena estará ocupada por los pastizales (si el observador se encuentra en el núcleo de población) o por las manchas de vegetación con las viviendas en último plano (observador desde las inmediaciones de los pozos). No obstante, en general se puede afirmar que desde cualquier punto la preponderancia de los pastos intercalados con la unidad antrópica es la dominante.
- Espacio: la composición escénica es abierta y panorámica con gran horizontalidad desde el núcleo urbano y contenida lateralmente desde la zona más al sur. La composición escénica está bien definida, como es característico de los paisajes urbanos. En cuanto a la localización de unidades se distinguen claramente la unidad antrópica en la zona más elevada, los pastizales en zonas medias y alomadas y los hundimientos mineros en la parte a menor altitud.

Visibilidad

Los factores de visibilidad son fundamentales para caracterizar el paisaje existente. El PGOU analizó la visibilidad del ámbito de estudio desde cuatro puntos de observación: Autovía A-67, la línea de ferrocarril, los antiguos pozos de Solvay y el pozo de Tremo.

Por otra parte, para determinar la visibilidad a una escala más local y cercana al ámbito de estudio, se realizó el análisis de visibilidad desde 4 puntos de observación, determinados en función de la presencia de observadores potenciales. Dichos puntos se situaron en la CA-330, el punto limpio del núcleo de Polanco, el Ayuntamiento y el barrio Cuesta Quintana.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la visibilidad de las alternativas desde todos los puntos analizados.

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

2 | P á g

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres



Tabla 1. Visibilidad desde puntos de observación

PUNTO DE OBSERVACIÓN	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
Avenida A-67	Parcial	No
Ferrocarril	SI	SI
Pozos Solway	SI	SI
Pozo de Tremeo	No	Parcial
CA-330	Parcial	SI
Punto limpio	SI	No
Ayuntamiento	SI	SI
Barrio Cuesta Quintana	Parcial	Parcial

En base a estos resultados, se observa que la visibilidad de ambas alternativas es muy similar.

Calidad del paisaje

La calidad del paisaje se refiere al grado de excelencia o mérito de un paisaje para no ser alterado, es decir, para que conserve su estructura y textura. Se trata de un concepto subjetivo porque depende del criterio del observador.

La zona de estudio se encuentra a medio camino entre el mundo rural y el medio urbano. Las prácticas agrícolas y el desarrollo urbanístico han contribuido decisivamente a modelar el paisaje que constituye parte de la identidad del territorio.

Desde el punto de vista de la excepcionalidad del paisaje en el conjunto municipal o comarcal, la calidad paisajística global del emplazamiento del parque se puede considerar baja, al tratarse de un emplazamiento muy heterogéneo debido a la cercanía del núcleo urbano y a la presencia de vales que dan distintos servicios.

Fragilidad paisajística

La fragilidad se define como la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él. Puede analizarse a través de numerosas variables. En este caso, se analizan las siguientes:

- Presencia de elementos considerados singulares o raros a nivel local: debido a la cercanía del núcleo de población de Polanco los elementos de patrimonio cultural y, especialmente, la Iglesia de San

Pedro Advíncula y la Necrópolis de San Pedro serán los más frágiles ante un cambio. En general, se puede considerar que la fragilidad es baja.

- Capacidad de transformación de las unidades de paisaje sin una pérdida de su carácter o disminución de su valor paisajístico: se considera que las unidades de paisaje presentes tienen una fragilidad media, ya que todas ellas son fruto de la influencia del hombre sobre el paisaje y la actuación prevista mantendrá el valor intrínseco del paisaje presente
- Cubierta vegetal: la cubierta vegetal es de baja densidad, altura y complejidad y sin destacados contrastes cromáticos, por lo que se considera que el paisaje tendrá una fragilidad alta.
- Pendiente: la zona de estudio se caracteriza por la presencia de un paisaje alomado de suaves pendientes, por tanto, la capacidad para absorber impactos será media.
- Orientación: La orientación de las zonas propuestas para las alternativas es Sur-Sureste, lo que significa que se trata de zonas muy iluminadas y con alta fragilidad.

Dinámicas del paisaje

El paisaje de la zona de estudio ha sufrido cambios a lo largo del tiempo, facilitados principalmente por factores exógenos, es decir, debido a la actividad humana. El análisis de las fotografías aéreas de la zona de estudio desde la década de los años 40 hasta nuestros días muestra la evolución y cicatrices del mismo, causadas por la explotación minera del territorio, la creación de infraestructuras, el abandono de la actividad ganadera y la urbanización.

No obstante, dentro de las acciones programadas a medio plazo se encuentran algunas, como la restauración de la zona de explotación minera, que pretende devolver valores de naturalidad, calidad y estéticos al entorno, y evitar la sensación de abandono que acompaña a la presencia de este tipo de instalaciones cuando caen en desuso.

Valoración del paisaje

La valoración del paisaje se realiza para cada una de las unidades del ámbito de estudio que pudieran resultar afectadas. Dada la situación de las alternativas propuestas, dichas unidades serían la UP Antrópica, UP Hundimientos mineros y UP Pastizal, siendo ésta última la que sufrirá un mayor impacto por estar prevista la actuación sobre ella.

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

isp

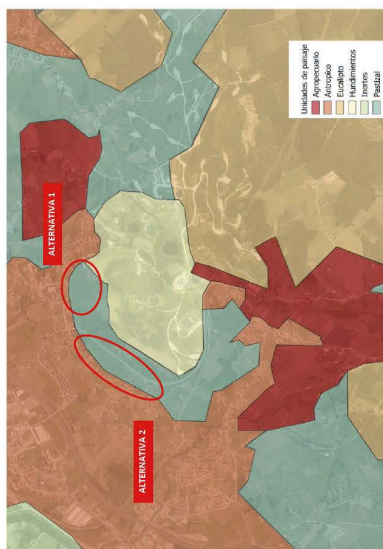


Figura 3. Unidades de paisaje afectadas por la Modificación Puntual

- UP Antropópica: dentro de la zona urbana destaca el núcleo de población de Polanco que cuenta con diversos elementos de patrimonio cultural catalogados como Bienes protegidos de Polanco (Iglesia de San Pedro Ad Vincula, Casa de Cultura, Residencia de José María de Pereda, Edificio de Viviendas de Polanco y Biblioteca Municipal) y un elemento incluido en el Inventario Arqueológico de Cantabria (Necrópolis de San Pedro ad Vincula), lo que le otorga una calidad paisajística media. La visibilidad de otros puntos del territorio queda reducida en el núcleo urbano debido al efecto de apantallamiento que reduce la cuenca visual, quedando las vistas panorámicas limitadas a determinados puntos como la cara sur de la Iglesia y los balcones del Ayuntamiento de Polanco, así como un número reducido de viviendas.

Presenta una capacidad media para absorber alteraciones del paisaje debido a su posición en altura y a la presencia de elementos con cierto valor arquitectónico, lo que le confiere una fragilidad media. La presencia de vegetación es media, propia de núcleos urbanos conformados principalmente por viviendas unifamiliares con jardines asociados.

- UP Hundimientos: esta unidad está configurada por los pozos de excavación de Solvay y las lagunas provocadas por procesos de subsidencia. Se caracteriza por presentar una elevada carga antrópica,

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

marcada por manchas de vegetación de eucalipto y pequeños reducidos de bosque mixto bordeando las lagunas a modo de pantalla y extensiones de terrenos invadidos por la especie invasora plúmero de la pampa. Por tanto, se considera que la calidad paisajística es baja. La visibilidad de otros puntos del territorio queda reducida por el efecto de apantallamiento que genera la vegetación.

Presenta una fragilidad media debido a la naturaleza de la vegetación y las pendientes suaves.

- UP Pastizal: se asientan sobre terrenos llanos o de suaves pendientes. La vegetación que alberga tiene escaso interés debido a la intervención humana, y carece de elementos como afloramientos rocosos o cursos de agua significativos, por lo que se puede concluir que la calidad del paisaje es media.

La visibilidad de otros puntos del territorio es media, lo que le confiere una fragilidad moderada tanto por la dificultad para observar intervenciones desde otros puntos del territorio, como por la dificultad para que absorba las modificaciones a las que se vea sometido.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el resultado de la valoración del paisaje queda determinado en la siguiente tabla, teniendo en cuenta la calidad paisajística, fragilidad, visibilidad y presencia de elementos paisajísticos singulares.

Tabla 2. Valoración del paisaje

	UP PASTIZAL	UP HUNDIMIENTOS	UP ANTROPÍCO
CALIDAD PAISAJÍSTICA	Media	Baja	Media
FRAGILIDAD	Media	Media	Media
VISIBILIDAD	Media	Baja	Alta
ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS SINGULARES	Baja	Muy baja	Media
VALOR PAISAJÍSTICO	Medio	Muy baja	Medio/Alto

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Acordado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

servirá de conector entre el núcleo urbano y la futura zona de restauración minera que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, conformando una gran zona verde que recupere en la medida de lo posible la naturalidad y biodiversidad de la zona.

En esta fase del procedimiento no se puede realizar una descripción técnica de la Alternativa seleccionada, en este caso la Alternativa 1, más allá de indicar las implicaciones concretas que la Modificación Puntual tendrá sobre el Plan General de Ordenación Urbana. En dicho sentido, indicar que dicha alternativa ocuparía terrenos clasificados como Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, más un enclave clasificado como de Protección Minera.

La localización elegida también está directamente relacionada con la proximidad de otros dos elementos, el ZELo2 y ZELo3, dos espacios libres -uno general y otro local- que están vinculados, según establece el PGOU, al desarrollo urbanístico del sector de suelo urbanizable URB-8 y la unidad de actuación en suelo urbano UA-P1, respectivamente.

El nuevo sistema general planteado en el ámbito de esta modificación permitirá, en conjunción con los otros dos espacios previstos, desarrollar un gran espacio público colindante al área de centralidad conformada por el Ayuntamiento, la biblioteca, la iglesia y su parque, el polideportivo y otras dotaciones menores.



MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres



5.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS POTENCIALES

Identificación de impactos

La elaboración de la matriz impactos ha permitido identificar los impactos asociados a cada una de las actuaciones así como determinar la significancia de los mismos, obteniendo los siguientes resultados:

- Sobre los **elementos geomorfológicos**: se transforma ligeramente el terreno para adaptar las pendientes a las exigencias de ley y el planeamiento. En líneas generales, la transformación de la geomorfología es mínima, manteniendo las formas suaves y alomadas previas, pero de suficiente entidad como para considerar el **impacto significativo**.
- Sobre los **elementos vegetales** tienen impacto prácticamente todas las acciones a realizar en la Modificación Puntual. La transformación de la zona de actuación, que supondrá la eliminación de parte de la vegetación de pradera existente y el ajardinamiento con especies arbóreas y arbustivas actualmente ausentes, resulta en la calificación del impacto como **significativo**.
- En cuanto a los **elementos formales y compositivos**, la creación del parque supondrá la introducción de nuevos colores, formas y texturas en el ámbito de actuación, que afectarán tanto a la unidad de paisaje pasizal, sobre la que se realiza el parque, como a las unidades de paisaje contiguas. La naturaleza del impacto será **significativo**.
- **Funcionalidad social y económica**: actualmente los terrenos tienen como uso principal prados y pastizal. La modificación de esa disposición original alterará la estructura territorial actual, convirtiéndose en un impacto positivo sobre la funcionalidad. La creación del parque mejorará la economía y el bienestar del núcleo de población de Polanco y el modelo de organización del territorio. El impacto se considera **significativo**.
- **Funcionalidad geosistémica**: se estima un incremento de biodiversidad, puesto que los elementos sensibles son preservados en gran medida y se introducirá nueva vegetación que creará nuevos hábitat, los cuales darán sustento a una mayor diversidad faunística. Por otro lado, su futura unión con el área restaurada de los pozos de Solvay supondrá la creación de un corredor ecológico que puede llegar a tener cierto interés para el municipio. El impacto se considera **significativo**.
- **Patrimonio cultural**: el movimiento de tierras y la propia existencia del parque pueden tener efectos directos sobre el patrimonio cultural. En el primer caso, debido a la presencia de la necrópolis de San Pedro, que requerirá de prospecciones arqueológicas previas y, en el segundo caso, debido a la posibilidad de ocultar los edificios patrimoniales como la biblioteca o la iglesia desde ciertas perspectivas, lo cual habrá de ser tenido en cuenta en el diseño del proyecto. Los impactos sobre el patrimonio se consideran, por tanto, **significativos**.

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

Valoración de impactos

Para estos impactos significativos se ha caracterizado su magnitud en función de su escala de actuación, signo, incidencia, duración, carácter, individualidad e importancia.

Tabla 4. Caracterización de los impactos paisajísticos

	Elementos geomorfológicos	Elementos vegetales	Patrones formales y compositivos (forma, textura, escala, etc.)	Funcionalidad social y económica	Funcionalidad geosistémica	Patrimonio cultural
Extensión	Zonal	Zonal	Zonal	Zonal	Zonal	Zonal
Signo	Negativo	Positivo	Neutro	Positivo	Positivo	Negativo
Incidencia	Directo	Directo	Indirecto	Indirecto	Directo	Directo
Duración	Largo plazo	Largo plazo	Medio plazo	Largo plazo	Largo plazo	Medio plazo
Carácter	Irreversible	Reversible	Reversible	Reversible	Reversible	Irreversible
Individualidad	Acumulativo	Acumulativo	Simple	Simple	Acumulativo	Simple
Importancia	Moderada	Moderada	Moderada	Leve	Severa	Leve
Magnitud	Media	Media	Media	Baja	Alta	Baja

La caracterización de la magnitud de los impactos se ha combinado con la sensibilidad del paisaje al cambio determinado en la valoración del paisaje realizada previamente. Para ello, se utiliza la siguiente matriz, que enfrenta la magnitud del impacto con la sensibilidad del paisaje.

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

6.- CRITERIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Las estrategias, criterios y medidas concretas necesarias para evitar el impacto en el paisaje de la actuación y favorecer la integridad paisajística de sus elementos quedan resumidos en la siguiente tabla:

ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS, CRITERIOS Y MEDIDAS
	- Fusión, unificación en la medida de lo posible de la actuación con el paisaje en el que se inserta, mediante la utilización de patrones geométricos como recursos compositivos, junto con el uso de materiales con texturas y colores análogos con el entorno. - Mineralización: consiste en la imitación total o parcial de los elementos más representativos del paisaje en el que se inserta la actuación atendiendo a los volúmenes, masa, textura, materiales y colores. - Naturalización: mediante la potenciación de los elementos naturales predominantes, fortaleciendo el rasgo natural del paisaje desde el punto de vista formal y ecológico, aportando a la actuación calidad ambiental y escénica. Su potenciación como hilo conductor su integración con la zona de restauración minera de los pozos.
CRITERIOS	- Potenciación del arbolado autóctono - Fomentar la variabilidad de especies - Establecimiento de medidas compensatorias para la vegetación - Preservación geomorfológica existente
MEDIDAS	- Fomento de espacios libres y zonas verdes interconectadas - Aplicación de medidas establecidas en el PGOU - Minimización de la pavimentación e impermeabilización - Minimización de las alteraciones geomorfológicas - Conservación de tierra vegetal - Mejorar la conectividad y funcionalidad ecológicas - Disposición del arbolado en bosquetes - Disposición de zonas de refugio en zonas menos transitadas - Posibilidad de implantación de áreas de huertos urbanos - Introducción de criterios de integración paisajística y limitaciones para los usos y las construcciones que puedan perjudicarse dentro del sistema general. - Utilización de materiales en consonancia con las formas, texturas y colores predominantes en el área de estudio - Inclusión de un Estudio de Integración Paisajística en el proyecto posterior a la Modificación Puntual para su evaluación por los servicios municipales responsables de otorgar la licencia

7 | P á g

Tabla 5. Sensibilidad del paisaje vs Magnitud del impacto

MAGNITUD DEL IMPACTO	SENSIBILIDAD DEL PAISAJE				
	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Muy alta	Critico	Critico	Severo	Moderado	Moderado
Alta	Critico	Severo	Severo	Moderado	Moderado
Media	Severo	Moderado	Moderado	Moderado	Compatible
Baja	Moderado	Moderado	Compatible	Compatible	Compatible

La valoración de los impactos paisajísticos obtenida para cada una de las unidades de paisaje queda resumida en la siguiente tabla.

Tabla 6. Valoración de los impactos paisajísticos

	PASTIZAL	HUNDIMIENTOS	URBANO
Elementos geomorfológicos	Moderado	N/A	N/A
Elementos vegetales	Moderado	N/A	N/A
Patrones formales y compositivos	Moderado	Compatible	Moderado
Funcionalidad social y económica	Compatible	N/A	Moderado
Funcionalidad geosistémica	Severo	Moderado	N/A
Patrimonio cultural	Compatible	N/A	Moderado

Impactos residuales

La Ley 21/2013 define impacto residual como las pérdidas o alteraciones de los valores naturales cuantificadas en número, superficie, calidad, estructura y función, que no pueden ser evitadas ni reparadas, una vez aplicadas in situ todas las medidas de prevención y corrección.

En este caso, la mayoría de los impactos identificados por la actuación son positivos. Los impactos negativos identificados son los cambios en los elementos geomorfológicos y la incidencia que se pueda producir en el patrimonio cultural, todos ellos de carácter moderado o compatible para cada una de las unidades de paisaje afectadas. Por tanto, se concluye que el impacto residual es cero.

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres



7.- CARTOGRAFÍA

06. MAPA DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

07. MAPA DE UNIDADES DE PAISAJE, VALORES DEL PAISAJE Y VISIBILIDAD

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

8 | P á g

CVE-2020-7838

LEGENDA

- Agropecuario
- Inerter
- Pastizal
- Atropico
- Eucalipto

SITUACIÓN

PROMOTOR

PROYECTO

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

MODIFICACIÓN PUNTUAL N°2

DEL PGOU DE POLANCO

ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA, IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

06

REDACTOR

REVISOR

APROBADO

FECHA

INFORMACIÓN PÚBLICA

2019

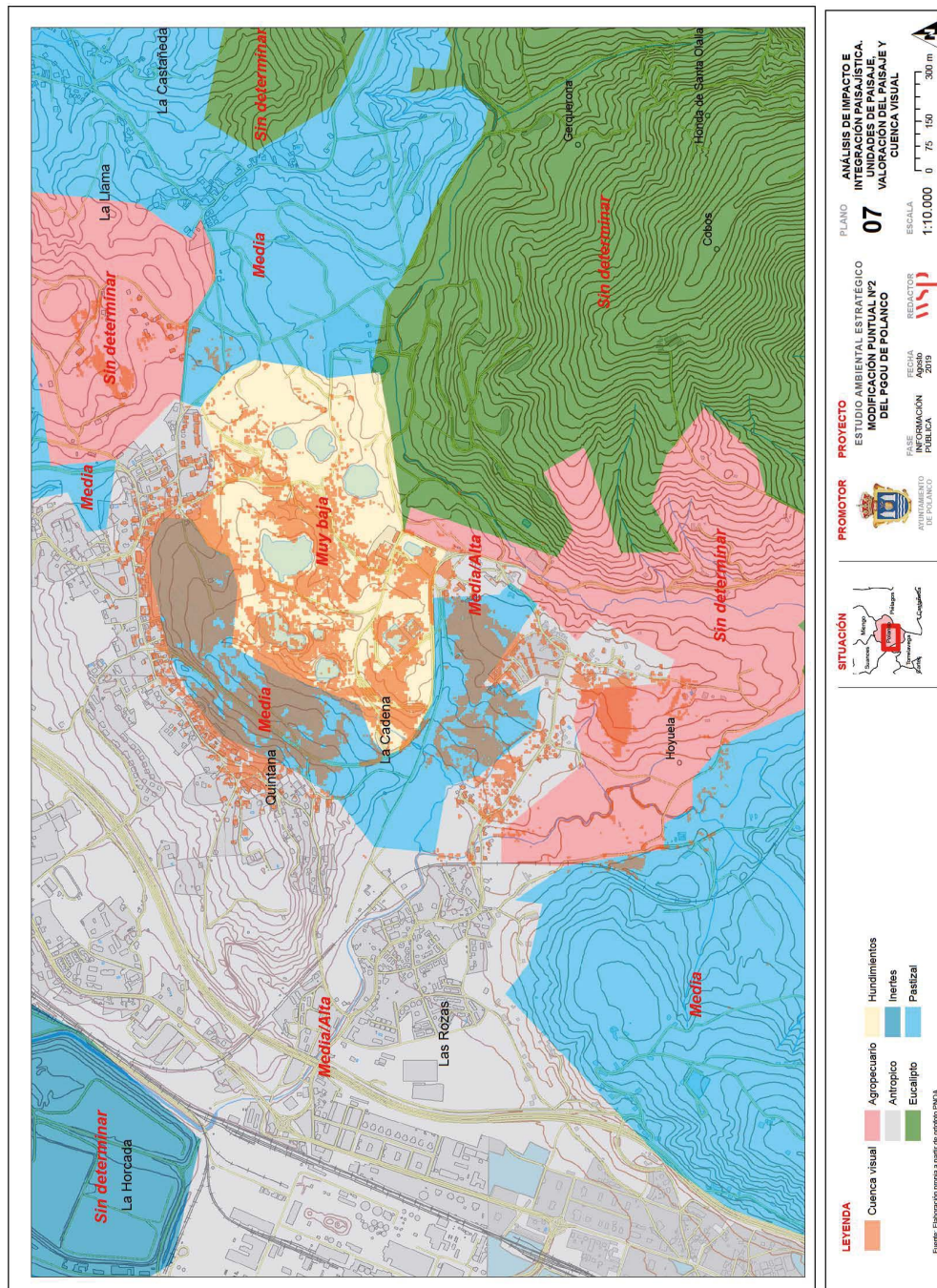
ESCALA

1:10,000

037.95 150 225 300

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.



CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

WSP

ANEXO VI. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

APÉNDICE 2. FOTOGRAFÍAS Y SIMULACIONES

CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

isp

ÍNDICE

1.- FOTOGRAFÍAS	1
2.- SIMULACIONES	3

ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 2. FOTOGRAFÍAS Y SIMULACIONES

1 | P á g

CVE-2020-7838

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

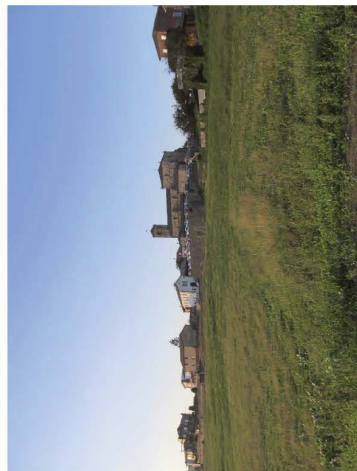
Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 15.10.2020.

Estudio Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual nº2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco
Integración del Parque Municipal de Polanco en el Sistema General de Espacios Libres

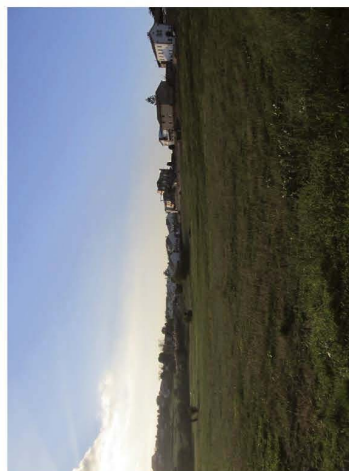
isp

1.- FOTOGRAFÍAS

Fotografía 2. Parque Infantil



Fotografía 3. Vista núcleo urbano desde Sur

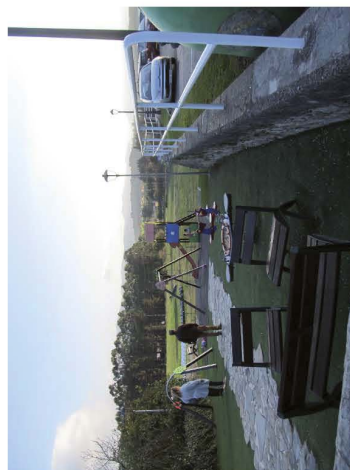


Fotografía 4. Vista núcleo urbano desde Sur

1 | P á g



Fotografía 1. Alternativa 1 y 2 desde Iglesia



ANEXO V. ANÁLISIS DE IMPACTO E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
APÉNDICE 2. FOTOGRAFÍAS Y SIMULACIONES

CVE-2020-7838